

artículos 58.1 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, como vecino inmediato al lugar de emplazamiento, se le pone de manifiesto el expediente correspondiente durante el plazo de un mes, a contar del siguiente al de publicación de esta notificación, a fin de que pueda presentar las alegaciones que estime oportunas mediante instancia dirigida al Servicio de Licencias de Actividad, que será presentada en el Registro General de esta Gerencia de Urbanismo en horas de oficina.

#### *Vecino y domicilio*

Federico Fernández. Calle Méndez Nuñez, Casto, núm. 32, 1.º A.  
 Titular del piso. Calle Méndez Nuñez, Casto, núm. 32, 1.º B.  
 Marcos Martínez. Calle Méndez Nuñez, Casto, núm. 32, 1.º C.  
 Carmen Medina. Calle Méndez Nuñez, Casto, núm. 32, 3.º A.  
 Titular del piso. Calle Méndez Nuñez, Casto, núm. 32, 3.º B.  
 Anastasio Lozano. Calle Méndez Nuñez, Casto, núm. 32, 3.º C.  
 Carmen Díez Otero. Calle Méndez Nuñez, Casto, núm. 32, 4.º A.  
 Titular del piso. Calle Méndez Nuñez, Casto, núm. 32, 4.º B.  
 Juan Diego Miguel. Calle Méndez Nuñez, Casto, núm. 32, 5.º A.  
 Joaquín Arbiol. Calle Méndez Nuñez, Casto, núm. 32, 5.º B.  
 Víctor Araguás. Calle Méndez Nuñez, Casto, núm. 32, 5.º C.  
 David Echeguiquia. Calle Méndez Nuñez, Casto, núm. 36, 2.º A.  
 Felisa Cisneros. Calle Méndez Nuñez, Casto, núm. 36, 2.º B.  
 Jaime Ramos. Calle Méndez Nuñez, Casto, núm. 36, 3.º A.  
 Alejandro Aznar. Calle Méndez Nuñez, Casto, núm. 36, 3.º B.  
 José Aquilué. Calle Méndez Nuñez, Casto, núm. 36, 4.º A.  
 Araceli Naval. Calle Méndez Nuñez, Casto, núm. 36, 4.º B.  
 Luisa Arguis. Calle Méndez Nuñez, Casto, núm. 38, 2.º iz.  
 Carlos Buil. Calle Méndez Nuñez, Casto, núm. 38, 3.º dc.  
 Antonio Isac. Calle Méndez Nuñez, Casto, núm. 38, 3.º iz.  
 Carlos Giménez. Calle Méndez Nuñez, Casto, núm. 38, 4.º dc.  
 José M. Alonso. Calle Méndez Nuñez, Casto, núm. 38, 4.º iz.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2012. — El consejero delegado de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda, Carlos Pérez Anadón.

#### **Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia de Urbanismo**

**Núm. 10.482**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Aragón, se comunica que se abre un período de información pública por término de un mes, durante el cual todos los que se consideren afectados por la solicitud que obra a continuación podrán formular por escrito las alegaciones que estimen convenientes mediante instancia dirigida al Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Número de expediente: 872.135/2012.  
 Actividad: Bar-restaurante.  
 Ubicación: Plaza de los Lagos Azules, 1.

Asimismo, y habiendo resultado fallidos los intentos de notificación individual a los vecinos que obran a continuación, en referencia con la antedicha licencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16.2 de dicha ley y artículos 58.1 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, como vecino inmediato al lugar de emplazamiento, se le pone de manifiesto el expediente correspondiente durante el plazo de un mes, a contar del siguiente al de publicación de esta notificación, a fin de que pueda presentar las alegaciones que estime oportunas mediante instancia dirigida al Servicio de Licencias de Actividad, que será presentada en el Registro General de esta Gerencia de Urbanismo en horas de oficina.

#### *Vecino y domicilio*

Titular del piso. Plaza de los Lagos Azules, núm. 1, 1.º A.  
 Titular del piso. Plaza de los Lagos Azules, núm. 1, 1.º C.  
 Omar Raslan. Plaza de los Lagos Azules, núm. 1, 1.º D.  
 Inés Serrano. Plaza de los Lagos Azules, núm. 1, 2.º A.  
 Honorato Martín. Plaza de los Lagos Azules, núm. 1, 2.º C.  
 Francisco Solera. Plaza de los Lagos Azules, núm. 1, 2.º D.  
 Mateo Gutiérrez. Plaza de los Lagos Azules, núm. 1, 3.º A.  
 Titular del piso. Plaza de los Lagos Azules, núm. 1, 3.º B.  
 Titular del piso. Plaza de los Lagos Azules, núm. 1, 3.º C.  
 José Luis Burriel. Plaza de los Lagos Azules, núm. 1, 3.º D.  
 Titular del piso. Plaza de los Lagos Azules, núm. 1, 4.º A.  
 Javier Lázaro. Plaza de los Lagos Azules, núm. 1, 4.º B.  
 Titular del piso. Plaza de los Lagos Azules, núm. 1, 4.º C.  
 Titular del piso. Plaza de los Lagos Azules, núm. 1, 4.º D.  
 Miguel Egido. Plaza de los Lagos Azules, núm. 1, 5.º A.  
 Antonio Palacios. Plaza de los Lagos Azules, núm. 1, 5.º B.  
 Titular del piso. Plaza de los Lagos Azules, núm. 1, 5.º C.  
 Titular del piso. Plaza de los Lagos Azules, núm. 2, 1.º A.  
 Julia Horno. Plaza de los Lagos Azules, núm. 2, 1.º C.

Arturo Andrés. Plaza de los Lagos Azules, núm. 2, 2.º B.  
 Diego Bailón. Plaza de los Lagos Azules, núm. 2, 2.º C.  
 Eduardo Sánchez. Plaza de los Lagos Azules, núm. 2, 2.º D.  
 Titular del piso. Plaza de los Lagos Azules, núm. 2, 3.º A.  
 David Ibáñez. Plaza de los Lagos Azules, núm. 2, 3.º B.  
 Zaragoza, 18 de septiembre de 2012. — El consejero delegado de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda, Carlos Pérez Anadón.

## **SECCION SEXTA**

### **CORPORACIONES LOCALES**

#### **ALFAJARIN**

**Núm. 10.462**

De conformidad con lo previsto en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales y el apartado II.I c.2) de la Resolución de 9 de abril de 1997, sobre instrucciones técnicas a los Ayuntamientos para la gestión y revisión del padrón de habitantes, se ha incoado de oficio expediente para proceder a dar de baja en el padrón de habitantes de este municipio, así como en el censo electoral por haberse comprobado que no residen en el mismo, a las siguientes personas:

Ionela Sisca, con NIE X-7.304.348-P.  
 Verónica Bota, con NIE X-6.977.828-L.  
 I.A.P., con NIE Y-84.717-E.

Domicilio: Calle General Palafox, número 28.

Intentada la notificación a los interesados sin que esta se pudiera practicar por desconocerse el domicilio de los mismos, podrán presentarse reclamaciones durante el plazo de diez días, a contar desde la publicación del anuncio en el BOPZ.

Alfajarín, a 18 de septiembre de 2012. — El alcalde, Francisco Verge Salvado.

#### **ALFAJARIN**

**Núm. 10.480**

De conformidad con lo previsto en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales y el apartado II.I c.2) de la Resolución de 9 de abril de 1997, sobre instrucciones técnicas a los Ayuntamientos para la gestión y revisión del padrón de habitantes, se ha incoado de oficio expediente para proceder a dar de baja en el padrón de habitantes de este municipio, así como en el censo electoral por haberse comprobado que no residen en el mismo, a la siguiente persona:

Nikolay Plamenov Kostadinov, con número de identificación 355.790.195.  
 Domicilio: Calle Los Huertos, número 82.

Intentada la notificación al interesado sin que esta se pudiera practicar por desconocerse el domicilio del mismo, podrán presentarse reclamaciones durante el plazo de diez días, a contar desde la publicación del anuncio en el BOPZ.

Alfajarín, a 21 de septiembre de 2012. — El alcalde, Francisco Verge Salvado.

#### **ALFAJARIN**

**Núm. 10.481**

De conformidad con lo previsto en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales y el apartado II.I c.2) de la Resolución de 9 de abril de 1997, sobre instrucciones técnicas a los Ayuntamientos para la gestión y revisión del padrón de habitantes, se ha incoado de oficio expediente para proceder a dar de baja en el padrón de habitantes de este municipio, así como en el censo electoral por haberse comprobado que no residen en el mismo, a la siguiente persona:

Asif Mahmood Bhatti, con documento KH-261.078.  
 Domicilio: Calle Ramón y Cajal, número 47.

Intentada la notificación al interesado sin que esta se pudiera practicar por desconocerse el domicilio del mismo, podrán presentarse reclamaciones durante el plazo de diez días, a contar desde la publicación del anuncio en el BOPZ.

Alfajarín, a 18 de septiembre de 2012. — El alcalde, Francisco Verge Salvado.

#### **BOQUIÑENI**

**Núm. 10.512**

Mediante acuerdo de este Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión celebrada el 6 de septiembre del presente, se aprobó provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas.

En cumplimiento de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público el expediente por plazo de treinta días, a efectos de examen y reclamaciones por los interesados, por plazo de treinta días.

Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo provisional.

Boquiñeni, a 19 de septiembre de 2012. — El alcalde, Miguel Angel Sanjuán Pérez.